



C I R C U L A R CSJMEC20-88

Fecha: miércoles, 5 de agosto de 2020

Para: **MAGISTRADOS Y JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO.**

De: Consejo Seccional de la Judicatura del Meta

Asunto: *“SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LA ATENCIÓN Y RECEPCIÓN DE COMUNICACIONES JUZGADOS Y/O AUTORIDADES”*

De manera atenta esta corporación solicita a cada funcionario judicial para que reporten al siguiente link <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZiwCxTBioVFBFpVex00irxKtUMkMyVUxLRIZJQVRNU1ZCME5BTktQWFJRNC4u>, si sus respectivos despachos judiciales están realizando recepción física de informes, correspondientes al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses,

Lo anterior, con ocasión la petición electrónica, suscrita por Alba Janeth Hernández García, Coordinadora Grupo Nacional de Gestión Documental del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y remitida por competencia a esta corporación, por parte del Cendoj.

Cordialmente,

LORENA GÓMEZ ROA
Presidente

REDM/CEBC
EXTCSJME20-819 / JULIO 31 DE 2020